



Área de Seguridad

LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 162 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA E INTERVIENE SEIS INSTRUMENTOS MUSICALES

Se han realizado un total de 437 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz con resultado de 52 denuncias a establecimientos públicos por diferentes incumplimientos y 110 personas denunciadas

Se suman las inspecciones realizadas por el Área de Comercio y Vía Pública con el resultado de 31 actas de incumplimiento

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo, “taxis-pirata”, se salda con 61 denuncias por varios incumplimientos en las 156 intervenciones realizadas

02/05/2023.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 162 denuncias, tanto a establecimientos (52) como a personas (110) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Las actuaciones, un total de 437 se han realizado a lo largo de la semana del lunes 24 de abril (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas de ayer lunes 1 de mayo en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz.

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han realizado un total de 156 intervenciones cuyo resultado ha sido 61 denuncias: 4 taxis, 23 VTC y 14 taxis-pirata por diferentes incumplimientos.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 49 personas: 9 personas por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública; 17 denuncias, por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el interior de viviendas que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; etc); otras 17 denuncias relacionadas con un exceso de ruido en zonas públicas (actuaciones musicales sin autorización; hacer funcionar aparatos de radio o equipos musicales, televisores o megafonía, etc); 5 por exceder los límites



admisibles de emisión sonora y una denuncia por perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento producido por animales domésticos; además se han intervenido un total de 6 instrumentos musicales y aparatos reproductores con su correspondiente denuncia.

Las 9 denuncias tramitadas por cantar o proferir gritos en la vía pública se han producido en las calles y plazas: Plaza Pepito Vargas(1); Plaza de La Marina (1); Plaza Hospital Civil (1), Lazcano (1); Malasaña (1); Plaza los Cristos (1); Montes de Oca (1); Plaza del Obispo (2).

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 61 denuncias: 15 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública; 21 por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas; 8 de ellas por realizar la actividad de aparcamiento, ordenación o vigilancia en espacios públicos sin autorización; y 3 por el consumir menores de edad bebidas alcohólicas, entre otras.

Las 15 denuncias tramitadas por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han producido en las calles y plazas: Ángel (2); Beatas (1); Pasaje Campos (1); Canasteros (2); Jonás (1); Plaza de los Mártires(1); Molina Lario (1); Mosquera (1); Nueva (1); Puente de la Aurora (1); Rojas (1); Avenida Rosaleda (1) y San Juan (1).

Las 21 denuncias tramitadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Don Juan de Austria (6); Avenida Gregorio Diego (3); Paseo Don Juan Temboury (4); Medellín (1); Plaza Moreno Villa (3); Rafael Muntaner (4);

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han sancionado a 52 por diferentes motivos relativos a diferentes ordenanzas. De las denuncias interpuestas: 5 por no tener la documentación exigida en regla; 6 por dejar transcender la música al exterior por puertas o ventanas; 1 por el consumo de bebidas en recipientes de cristal fuera de los establecimientos; 1 por la instalación de máquinas expendedoras de tabaco en lugares prohibidos; otras por superar el aforo permitido del local suponiendo un riesgo y 14 por incumplimientos relacionados con ocupación indebida de la vía pública (6 por ocupación sin autorización; 6 por mayor ocupación de la permitida; 1 por no tener expuesto el plano indicativo de la superficie autorizada) y se ha producido una retirada de la vía pública de una terraza o elementos al carecer de licencia; entre otras causas. Por otro lado, se han realizado 85 seguimientos de decretos, 2 notificaciones de decretos y 6 actas de denuncia por incumplimiento de decretos.

Las 12 denuncias relativas a las terrazas de los establecimientos públicos se han producido en las calles: Alemania (1); Bolsa (1); Don Juan De Málaga (1);



Echegaray (1); Alameda Principal (1); Gómez Pallete (1); Juan de Padilla (1); Plaza de la Misericordia (3); Pedro de Toledo (1); y San Juan (1).

A este respecto, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado un total de 31 actas por incumplimientos (3 en el distrito Este: 20 en Carretera de Cádiz; 2 en Puerto de la Torre y 6 en Teatinos) relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida o por carecer de autorización.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas cómo leves y los 300.000 euros, las consideradas cómo muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.